I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001935

DECRETO EXENTO N°202/ / 2009

Cerrillos, 17 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6717/2009; el Memorándum N°1000/880/2009 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos, N°202/1160/2009, N°202/1178/2009, N°202/1467/2009 y N°202/1608/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1160/2009 se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **Cristian Arenas Guzmán,** modificado por los Decretos Exentos N°202/1178/2009, N°202/1467/2009 y N°202/1608/2009.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Ampliación de Contrato de Honorarios de fecha 07 de Diciembre de 2009, suscrita entre la Municipalidad de Cerrillos y don **Cristian Arenas Guzmán**, cédula de identidad N°10.217.344-9, mediante el cual las partes acuerdan ampliar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/1160/2009 y modificar su **cláusula segunda** señalando que: "**El contrato por los servicios prestados rige hasta el 31 de diciembre de 2009, respetando las condiciones del contrato anterior".**

2. La Ampliación de Contrato a Honorarios que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el contrato y el decreto original, y sus modificaciones posteriores.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001935

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2009

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Interesado
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

AMPLIACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 07 de Diciembre de 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120 de esta comuna y don **CRISTIAN ARENAS GUZMAN**, chileno, Cédula de Identidad N° 10.217.344-9, con domicilio en El Almendro N°710, Villa Valentina, comuna de Cerrillos, teléfonos 07-914 97 32, se ha convenido la siguiente Ampliación del Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 13 de Julio de 2009, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento N°202/1160/2009 de fecha 20 de Julio de 2009, el que fue Ampliado con fecha 15 de Septiembre de 2009, según Decreto Exento N°202/1608/09.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Providencia Alcaldicia N°100/6607/2009 de fecha 04 de Diciembre de 2009, Ordinario N°400/1136/09 y Memorándum N°500/1063/09, las partes acuerdan Ampliar el Contrato y Modificar la cláusula **SEGUNDA** señalando que: **El Contrato por los servicios prestados rige hasta el 31 de Diciembre de 2009, respetando las condiciones del Contrato anterior.**

TERCERO: En lo no modificado por la presente modificación de contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares, declarando doña **CRISTIAN ARENAS GUZMAN,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

CRISTIAN ARENAS GUZMAN
C.I. 10.217.344-9

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Rct.